

Referente a la Fracción XLII.- NO APLICA

Argumento:

El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben. Art. 28 Ley Orgánica y, Art. 65 Fracc. I del Estatuto General de la UNACH .- El área encargada es la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales, dependiente de la Secretaría Administrativa.